



# Resolución Gerencial N° 170-2018/MDA-GM

Acoria, 12 de Junio de 2018.

## VISTOS:

El Informe N° 394 - 2018/MDA/GDS/SRM de fecha 12 de Junio del 2018, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y demás documentos que escoltan el expediente administrativo, y;

## CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el mes de Junio de cada año se celebra el Aniversario del Distrito, la misma que constituye un evento de gran importancia y por ende constituye el escenario turístico de la población, para expresar su identificación con su distrito, participando activamente de las festividades que se desarrollan;

Que, el 21 de Junio del presente año, se conmemora el 193° Aniversario de la Fundación Política del Distrito de Acoria, fecha propicia para rendir un merecido homenaje a tan magno acontecimiento de esta hermosa localidad de nuestro Distrito;

Que, por medio del Informe N° 394-2018-MDA/GDS/SRM, de fecha 12 de junio del 2018, emitido por el Gerente de Desarrollo Social, quien solicita conformación de comisiones vía acto resolutivo, para la ejecución de las actividades programadas por conmemorarse el CXCIII años de creación Política del Distrito de Acoria, los mismos que se llevarán a cabo desde el 16 al 22 de Junio del 2018, la misma que mediante proveído S/N de Gerencia Municipal remite a Secretaría General para proyectar resolución según normas;

Que, a fin de garantizar una adecuada organización de las actividades antes señaladas, se hace necesaria la conformación de una comisión de celebración, la misma que estará conformada por los señores Gerentes de la Municipalidad Distrital Acoria, quienes tendrán la responsabilidad de programar, organizar y dirigir toda la programación Oficial de la celebración del Aniversario del Distrito;

Que, mediante la **Resolución de Alcaldía N° 001-2015-MDA/A**, de fecha 05 de enero del 2015, se resuelve **DESIGNAR** al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Acoria;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 127-2018-MDA/A**, se modifica la **Resolución de Alcaldía N° 031-2016-MDA/A**, que resuelve **DELEGAR**, facultades administrativas, al Gerente Municipal en los extremos que se detalla en la misma y en uso de sus facultades y atribuciones establecidas de conformidad con lo expuesto, así como el Artículo 27° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el visto bueno de Secretaria General, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR**, la Comisión Central para la celebración del Aniversario del Distrito de Acoria, que tendrá a su cargo las actividades que se realizaran en el mes de Junio la misma que estará integrada por las siguientes personas:

### RESPONSABLE GENERAL DEL 193° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE ACORIA:

- LIC. SAMUEL, ROMERO MATAMOROS – GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL



N°	RESPONSABLE	FISCALIZADOR	ACTIVIDADES	DÍA
01	<ul style="list-style-type: none"> <li>LIC. AMANCIO HUAMÁN MORAN - GERENTE DE DESARROLLO COMUNAL</li> </ul>	<p>Sr. ANSELMO, SOTO GARCIA (Regidor)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CAMPEONATO DE FUTBOL CATEGORÍA MASTER Y CATEGORÍA LIBRE</li> <li>EMBANDERAMIENTO DE LAS VIVIENDAS DEL DISTRITO DE ACORIA</li> <li>PASEO DE LA BANDERA INSTITUCIONAL</li> <li>IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y INICIO DEL DESFILE</li> </ul>	<p>16/06/2018 AL 17/06/2018</p> <p>18/06/2018</p> <p>21/06/2018</p>
02	<ul style="list-style-type: none"> <li>ING. VÍCTOR PAUCAR QUISPE - GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO</li> </ul>	<p>Sr. GUILLERMO, PEREZ TUNQUE (Regidor)</p> <p>Sr. HUGO, QUISPE HUAMAN (Regidor)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>LIMPIEZA GENERAL DE LAS CALLES DEL DISTRITO DE ACORIA</li> <li>FERIA AGROPECUARIA Y FOLCLÓRICA</li> </ul>	<p>TODO LOS DIAS</p> <p>20/06/2018</p>
03	<ul style="list-style-type: none"> <li>LIC. SAMUEL, ROMERO MATAMOROS - GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>VI EVENTO EN TELECOMUNICACIONES</li> <li>SALUDO DEL ALVA CON 21 CAMARETAZOS VISPERA POR EL CXIII ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE ACORIA</li> <li>MISA TEDEUM IGLESIA "SEÑOR DE ACORIA"</li> </ul>	<p>18/06/2018</p> <p>21/06/2018</p>
04	<ul style="list-style-type: none"> <li>CPC. FLENYN LÓPEZ MELGAR - GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</li> </ul>	<p>Sr. MIGUEL, ASPARRIN ROJAS (Regidor)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>GRAN MARATÓN DE DIFERENTES CATEGORÍAS (DAMAS Y VARONES)</li> </ul>	<p>19/06/2018</p>
05	<ul style="list-style-type: none"> <li>ARQ. FREDDY ÁNGEL, RUIZ APACLLA - GERENTE DE ESTUDIOS, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN</li> </ul>	<p>Sra. VICTORIA, RAMOS QUISPE (Regidora)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CONCURSO DE CANTO Y MÚSICA LIBRE</li> <li>ARMADO E ILUMINACIÓN DEL ESTRADO Y DEL EQUIPO DE SONIDO (con apoyo de la Sub Gerencia de Imagen Institucional y Soporte técnico y de todas las Gerencias)</li> </ul>	<p>19/06/2018</p>
06	<ul style="list-style-type: none"> <li>CPC. DARÍO ESPINOZA DE LA CRUZ - ALTA DIRECCIÓN</li> </ul>	<p>Sr. NAZARIO, MONTAÑEZ PEREZ (Regidor)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>GRAN SERENATA y VISPERA POR EL CXIII ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE ACORIA</li> <li>PRESENTACIÓN DE ARTISTAS</li> </ul>	<p>20/06/2018 y 21/06/2018</p>
07	<ul style="list-style-type: none"> <li>LIC. MARCELINO ACLARI RAMOS - SUB GERENTE DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y SOPORTE TECNICO</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>MENSAJE CENTRAL DEL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA</li> <li>PRESENTACIÓN EN PANTALLA GIGANTE DEL PARTIDO PERÚ VS FRANCIA</li> </ul>	<p>21/06/2018</p>
08	<ul style="list-style-type: none"> <li>ING. ROLANDO SULLCA QUISPE - GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL</li> <li>LIC. CESAR RAMOS CUBA - SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS.</li> <li>LIC. DANIEL MALLQUI BALBUENA - JEFE DE PATRIMONIO Y EQUIPO MECÁNICO</li> </ul>	<p>Sr. CLAUDIO, RAMOS CURI (Regidor)</p>	<p>GRAN CORRIDA DE TOROS</p>	<p>22/06/2018</p>





# Resolución Gerencial N° 170-2018/MDA-GM



**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENGARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Social, el Cumplimiento de lo resuelto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO:** DECLARAR, durante los días 18 al 22 de Junio del presente año, la inmovilidad de todo el personal de la Municipalidad Distrital de Acoria, encargándosele en cumplimiento a la Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Recursos Humanos.

**ARTÍCULO CUARTO:** NOTIFICAR, el presente Acto Resolutivo a cada Gerencia y demás oficinas comisionadas para el cumplimiento de la presente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



- C.C.
- Alcaldía
- Gerencia de Administración y Finanzas
- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- Gerencia de Desarrollo Económico
- Gerencia de Estudios, Supresión y Liquidación.
- Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial.
- Gerencia de Desarrollo Comunal
- Gerencia de Desarrollo Social
- Sub Gerencia de Recursos Humanos
- Sub Gerencia de Imagen Institucional
- OCI
- Archivo.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE ACORIA  
Lic. Adm. Angel Ernesto Flores Flores  
GERENTE MUNICIPAL

